

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.9/5/Rev.1

15 de octubre de 2012

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología
Limpia y el Fondo Estratégico sobre el Clima
Estambul, Turquía
2 de noviembre de 2012

Punto 3 del temario

NOTA SOBRE LOS INDICADORES DE LOS EFECTOS EN EL DESARROLLO

DECISIÓN PROPUESTA

La reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y el Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) examinó el documento CTF-SCF-TFC.9/5/Rev.1, *Nota sobre los indicadores de los efectos en el desarrollo*, y toma nota de la información proporcionada por los BMD sobre los indicadores del desarrollo que aplican en el marco de sus operaciones ordinarias y de cómo aplican esos indicadores a los proyectos de los CIF en el contexto de los marcos de resultados de los CIF. La reunión conjunta reitera su esperanza de que todo proyecto o programa que se le presente para la aprobación de financiamiento de los CIF incluya por lo menos un indicador de los efectos en el desarrollo, y reconoce que dichos indicadores se evaluarán al cierre de los proyectos o programas cuando los impactos acumulativos puedan cuantificarse y calificarse.

I. INTRODUCCIÓN

1. En la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF celebrada el 3 de noviembre de 2011 se examinó el documento *Proposed Measures to Improve the Operations of the Climate Investment Funds* (Medidas propuestas para mejorar las operaciones de los Fondos de Inversión en el Clima) (documento CTF-SCF/TFC.7/4) y se aprobaron las medidas y acciones de seguimiento asociadas para mejorar el desempeño de los CIF. Una medida clave se centró en los indicadores para medir los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza en el marco de cada proyecto. El Comité del Fondo Fiduciario solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que colaborara con el Comité de los BMD para preparar indicadores de los efectos en el desarrollo o la reducción de la pobreza en las actividades financiadas por los CIF. El Comité señaló que se deben desplegar esfuerzos para el cumplimiento de esta labor a fin de hacer el máximo uso de las metodologías y los instrumentos existentes y de coordinar estrechamente las tareas con los esfuerzos que se están realizando a nivel nacional, regional e internacional.
2. La finalidad de este documento es explicar cómo han tenido en cuenta los BMD las recomendaciones mencionadas al simplificar los marcos de resultados de los CIF. En este documento también se hace hincapié en que cada uno de los BMD tiene el mandato de trabajar para lograr el desarrollo y la reducción de la pobreza. Por lo tanto todas esas instituciones han establecido sus respectivos marcos generales de resultados con indicadores que miden el avance hacia el logro de resultados tanto en materia de desarrollo como de reducción de la pobreza.

II. DEFINICIONES DE LOS EFECTOS EN EL DESARROLLO Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DE LOS BENEFICIOS CONEXOS

3. Los CIF se diseñaron para apoyar la transición de los países en desarrollo hacia rumbos de desarrollo con un nivel bajo de emisiones y resiliencia ante el cambio climático. Al efecto, los CIF proporcionan financiamiento para actividades que no solo reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentarán la resiliencia ante los impactos climáticos, sino que también alterarán la trayectoria de desarrollo de los países receptores mediante transformaciones a escala sectorial.
4. En muchos casos, las actividades para hacer frente al cambio climático y las medidas para promover el desarrollo y reducir la pobreza se refuerzan mutuamente. Sin embargo, en otros casos, las actividades de mitigación del cambio climático y adaptación a él tienen beneficios más indirectos o difusos en el desarrollo y la reducción de la pobreza. Los CIF se centran en actividades que logran un equilibrio entre la mitigación o adaptación y los efectos en el desarrollo, y por lo tanto desarrollan sus actividades en la intersección entre el cambio climático y el desarrollo. Esto consta en las políticas operacionales de los CIF. Por ejemplo, en las directrices para los Planes de Inversión del CTF se establece que:

“Los BMD deben movilizar financiamiento nuevo y adicional para programas de mitigación y adaptación al cambio climático que sean dirigidos por los países y que se hayan diseñado para respaldar el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza”.

5. Los efectos en el desarrollo se captan a través de indicadores de “beneficios conexos” específicos que pueden incorporarse a los sistemas de seguimiento de los proyectos. A diferencia de los indicadores básicos, que reflejan los objetivos primarios del proyecto y que son obligatorios en los CIF (cuando corresponde) para todos los proyectos, y que se miden, cuantifican, y son objeto de seguimiento y presentación de informes en forma anual, los indicadores de los efectos en el desarrollo o los beneficios conexos se seleccionan durante el diseño de los proyectos sobre la base del sector, tema o ubicación específicos de las actividades. Cada BMD fijará esos indicadores específicos de los efectos en el desarrollo o los beneficios conexos de acuerdo con su propia lista de indicadores recomendados a fin de ajustarlos a los requisitos operacionales más amplios de presentación de informes de los respectivos BMD. Muchos indicadores son comunes a muchos proyectos de asistencia para el desarrollo. Otros, como el aumento del acceso a los servicios de salud, son adecuados en casos más específicos. Los BMD comúnmente miden acumulativamente los beneficios conexos para el desarrollo durante la vigencia del proyecto, a diferencia de los indicadores básicos que pueden medirse a intervalos fijos durante la vigencia del proyecto. Los beneficios conexos serán específicos de los proyectos y no siempre serán cuantificables. No siempre será posible agregar dichos beneficios conexos a nivel nacional o de los programas.
6. En el marco de las directrices de programación o del plan de inversión de cada programa de los CIF, hay una selección de referencias a distintos efectos en el desarrollo y beneficios conexos que los proyectos deben procurar incorporar (anexo 1). Estos se refieren a impactos positivos que son adicionales a los objetivos primarios (medidos con indicadores básicos) de los proyectos. En algunos casos se hace referencia a indicadores específicos, incluidos los siguientes:
 - a) reducción de la pobreza, mediante el aumento del crecimiento económico o la mejora de los servicios para los pobres;
 - b) creación de empresas;
 - c) generación de empleos;
 - d) creación de riqueza;
 - e) reducción de la contaminación local;
 - f) aumento de la seguridad energética;
 - g) distribución equitativa de los beneficios;
 - h) aumento del capital social, sobre todo mayor participación y empoderamiento de la mujer y otros grupos vulnerables.
7. Estos ejemplos ilustran una amplia variedad de efectos posibles en el desarrollo, incluidos, sin que la mención sea taxativa, la reducción de la pobreza y la creación de riqueza. Si bien la reducción de la pobreza sigue siendo la idea general de los BMD, se inserta en una variedad

más grande de efectos más amplios en el desarrollo. Esto se ajusta al discurso más general de la asistencia para el desarrollo, principalmente los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), que se centra en los diferentes temas comprendidos en el desarrollo y la reducción de la pobreza (salud, educación, saneamiento, etc.).

8. Además, distintos programas y proyectos suelen centrarse en una esfera específica de efectos en el desarrollo. Por ejemplo, las actividades comprendidas en el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR) guardan estrecha armonía con la planificación general del desarrollo de sectores y economías en su totalidad. Las actividades del CTF, empero, tienen efectos en el desarrollo más concentrados, como el aumento de la seguridad energética y la creación de empleos. Esto subraya la importancia de adoptar una perspectiva más amplia de los efectos en el desarrollo, que incorpore indicadores específicos de reducción de la pobreza pero que no se limite a ellos.

III. PRÁCTICAS VIGENTES DE LOS BMD Y LOS CIF

9. Como instituciones de desarrollo, los BMD usan indicadores del desarrollo y de la reducción de la pobreza fundamentalmente a nivel nacional y, en medida más reducida, para cada proyecto de cuya ejecución se encargan. Estos se basan en los marcos institucionales de resultados preparados por cada BMD (ver el cuadro 1 más adelante). Habida cuenta de que los BMD se encargan de la ejecución de los proyectos de los CIF y que movilizan sus propios recursos, muchos de estos indicadores ya se aplican a los proyectos y programas más amplios que cataliza el financiamiento de los CIF. Estos se aplican principalmente a nivel de los proyectos y se atribuyen directamente a la misma intervención. Dichos beneficios pueden comprender el número de empleos creados, el volumen de aguas residuales tratadas o el número de hogares con conexión al suministro de electricidad. Además, los beneficios conexos también pueden medirse a nivel nacional a través de impactos como el aumento del producto interno bruto (PIB).
10. Dentro de los CIF, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF y los Subcomités del SCF están trabajando para revisar los respectivos marcos de resultados de sus programas. Las principales características de estos marcos son los indicadores para hacer el seguimiento y evaluar los efectos en el desarrollo de las actividades de los CIF a nivel de los proyectos mediante un número menor de indicadores específicos de los beneficios conexos. Los planteamientos complementarios de evaluación podrían contribuir a un mejor entendimiento de los beneficios conexos generados por las inversiones de los CIF.
11. Sin embargo, habida cuenta de la variedad de actividades posibles de los CIF y la variedad aun más amplia de posibles beneficios conexos para el desarrollo y la reducción de la pobreza, existe la necesidad provisional de recurrir a indicadores más amplios que capten los beneficios para desarrollo de los proyectos de los CIF.

IV. DIRECTRICES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE LOS CIF

12. En el cuadro 1 se proporcionan los enlaces a los indicadores de los efectos en el desarrollo actualmente en uso por los BMD.

Cuadro 1: Indicadores de los BMD

BMD	Recursos
BAfD	http://www.afdb.org/en/topics-and-sectors/topics/quality-assurance-results/ (ver el documento “Bank Group Results Measurement Framework”)
BAfD	http://www.adb.org/site/development-effectiveness/main http://www.adb.org/documents/development-indicators-reference-manual-concepts-and-definitions http://www.adb.org/key-indicators/2011/main
BERD	http://www.ebrd.com/pages/research/analysis/impact.shtml
BIRF	http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/0,,contentMDK:22453640~menuPK:5122355~pagePK:41367~piPK:51533~theSitePK:40941,00.html
BID	http://www.iadb.org/document.cfm?id=35804499 (ver el cuadro 3)
IFC	http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/IDG_Home/Result_Measurement_System/

13. Como se indica en el cuadro 1, cada BMD que participa en los CIF tiene su propio marco de resultados, que comprende indicadores para medir los efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza, cada uno de ellos con metodologías aprobadas en vigencia. Estos indicadores incluyen indicadores específicos de reducción de la pobreza fijados dentro de un conjunto más amplio de indicadores de los efectos en el desarrollo, que refleja la diversidad de actividades financiadas por los CIF. Varían según el centro estratégico de atención de los BMD en cuestión, aunque todos los CIF y los BMD están trabajando para armonizar estos marcos en el contexto del sistema común de evaluación del desempeño¹ (COMPAS). El diseño y uso de estos indicadores en todas estas instituciones se basan en investigaciones y análisis importantes realizados en la órbita de los BMD. En tal carácter, constituyen una sólida base para fijar los indicadores para los CIF.
14. Los indicadores vigentes constituyen un complemento común de los marcos de resultados de los CIF en todos los programas. Tienen por objetivo fortalecer los beneficios indicativos conexos identificados en cada marco y son coherentes con dichos beneficios. No se prevé que los BMD presenten informes anuales sobre estos indicadores. En cambio, los indicadores del desarrollo deben evaluarse al cierre de los proyectos cuando los impactos acumulativos puedan cuantificarse y calificarse. Sin embargo, se espera que los BMD apliquen *por lo menos un* indicador en cada proyecto.

¹ http://www.mfdr.org/COMPAS/documents/2010_COMPAS-Brochure-Busan.pdf